Alcaldía de
MONTERÍA

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO.

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

SECTOR AL CUAL PERTENECE.

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1. Económico.

2. Técnico.

3. Regulatorio.

4. Otros contextos.

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién puede prestar el servicio?

E. ESTUDIO DE MERCADO

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO DEL SECTOR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. el Estudio del Sector permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

En el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir.

En este contexto, la presente guía ayuda a la Entidad Estatal a cumplir el mandato legal establecido por el Decreto 1082 de 2015, al ofrecer herramientas que permiten identificar el contexto del sector o mercado al cual pertenecen los bienes, obras o servicios que pretende adquirir, así como entender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta.

La Alcaldía Municipal de Montería con lo establecido en la guía para la elaboración de estudios del sector de Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente **– Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, estructura el análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas.

A. Aspectos Generales del Mercado
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio De Demanda
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio de Mercado
F. Conclusiones del Estudio de Sector

OBJETO

SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO, MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, Y DEMÁS POBLACIÓN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
92101700	Sistemas de cárceles y prisiones
93131800	Preparación y alivio de desastres
81141600	Manejo de cadena de suministros

SECTOR AL CUAL PERTENECE

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras. A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país[1]:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.

Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.

[1] UNIR - Universidad Internacional de La Rioja 2025. (s.f.). *Cuáles son los sectores económicos de Colombia.* https://colombia.unir.net/actualidad-unir/sectores-economicos/

Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio

Servicios financieros

Turismo y hostelería

Educación y salud

Transporte y logística

A. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Los hogares de paso en Colombia ofrecen protección integral temporal (alojamiento, alimentación, apoyo psicosocial y jurídico) a personas desplazadas y mujeres víctimas de violencia. Estos espacios seguros son coordinados por alcaldías y la Unidad para las Víctimas, exigiendo a menudo medidas de protección o denuncia.

Servicios Principales

- **Alojamiento y Alimentación:** Espacio digno y seguro, usualmente temporal.
- **Apoyo Integral:** Atención psicosocial, acompañamiento jurídico, atención médica y odontológica.
- **Empoderamiento:** Talleres de habilidades, capacitación y rutas de empleabilidad para la autonomía económica.
- **Atención Especializada:** Casas Refugio para mujeres en alto riesgo (incluye a hijos y dependientes).

1. Económico

Productos incluidos dentro del sector

Los servicios de hogar de paso para desplazados y mujeres víctimas de violencia incluyen dotación de alojamiento (habitaciones/dormitorios) y elementos de primera necesidad: kits de higiene personal (cepillo, crema dental, máquina de afeitar, desodorante, higiene menstrual), artículos de aseo común, y en casos necesarios, alimentación y vestuario básico.

Productos y Elementos Específicos de Dotación:

- **Implementos de Aseo e Higiene Personal:** Cepillo dental, peinilla, máquina de afeitar, desodorante, colonia.
- **Cuidado Menstrual:** Toallas higiénicas desechables o de tela, panties absorbentes, copa menstrual.
- **Aseo Común:** Crema para manos/cuerpo, bloqueador solar, champú, seda dental, papel higiénico, jabón líquido.
- **Dotación de Dormitorio:** Sábanas, almohadas, cobijas, colchonetas o camas.

- **Servicios Complementarios:** Alojamiento temporal, alimentación, y en ocasiones, transporte y apoyo psicosocial.

Agentes que componen el sector

Los agentes en los hogares de paso para desplazados y mujeres víctimas de violencia incluyen entidades estatales (ICBF, Secretarías de la Mujer, Comisarías de Familia), equipos multidisciplinarios (psicólogos, trabajadores sociales, médicos), ACNUR, y redes de apoyo comunitario. Ofrecen alojamiento, atención psicosocial, jurídica y de salud para el restablecimiento de derechos.

Agentes y Entidades Principales:

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** Lidera la modalidad de hogares de paso para menores y, a menudo, coordina la atención integral.
- **Secretarías de la Mujer/Distritales:** Brindan atención jurídica y acompañamiento especializado a mujeres víctimas.
- **Unidad para las Víctimas (UARIV):** Coordina la atención humanitaria de emergencia y estabilización.
- **Comisarías de Familia y Fiscalía:** Actúan en la ruta de atención para la protección y denuncia.
- **Equipos Multidisciplinarios (EMS):** Conformados por médicos, enfermeros, psicólogos y trabajadores sociales para la atención integral.
- **ACNUR:** Agencia de la ONU que protege y busca soluciones para personas desplazadas.
- **Familias/Hogares de Acogida:** Voluntarios que brindan alojamiento temporal y un entorno seguro.

Servicios Prestados por los Agentes:

- Alojamiento y alimentación temporal.
- Atención psicológica y psicosocial.
- Asesoría jurídica y ruta de protección.
- Atención médica y de enfermería.

Gremios y asociaciones que participan en el sector

El sector de hogares de paso para desplazados y mujeres víctimas de violencia en Colombia está integrado por entidades gubernamentales como la Unidad para las Víctimas y organismos internacionales como ACNUR, junto con asociaciones locales, AFROMUPAZ y la Red Nacional de Casas Refugio, enfocadas en protección, alojamiento temporal y restablecimiento de derechos

Cifras totales de ventas

Las cifras oficiales al 31 de diciembre de 2023 registran un acumulado histórico de 8.578.124 víctimas de desplazamiento forzado en Colombia, con 5.077.150 personas desplazadas internas, según el Informe Global sobre Desplazamiento. Para mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto, se proyectan atenciones a 858.161 personas entre 2021 y 2031, de acuerdo con el documento CONPES 4031.

Puntos Clave sobre Atención y Víctimas:

- **Desplazamiento Forzado:** 843.734 casos identificados en informes específicos, citados por el boletín Datos Paz.
- **Mujeres Víctimas:** Entre los hechos victimizantes principales se incluyen amenazas (72.549), según datos de la Unidad para las Víctimas.
- **Atención a Mujeres:** El CONPES 4031 menciona una meta de rehabilitación psicosocial para un promedio anual de 73.225 mujeres víctimas de violencia sexual, reportado por el Departamento Nacional de Planeación.

Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

El servicio de hogar de paso para desplazados y mujeres víctimas de violencia en Colombia presenta una alta demanda y perspectivas de crecimiento sostenido, impulsado por el aumento del desplazamiento forzado, que registra 8,5 millones de víctimas en el RUV. La inversión se centra en soluciones duraderas, apoyo psicosocial y alojamiento inmediato, con el 88,47% de las víctimas sin superar la vulnerabilidad.

Perspectivas de Crecimiento y Demanda:

- **Alta Necesidad:** El desplazamiento forzado está desbordado, con más de 100 millones a nivel mundial y una cifra crítica en Colombia.
- **Enfoque de Género:** Existe un aumento en el reconocimiento de la necesidad de protección para mujeres víctimas de violencia y desplazamiento.
- **Ampliación del Servicio:** Más allá del alojamiento, se demanda nutrición, atención psicosocial, asesoría jurídica y rutas de empleabilidad.

Inversión y Financiamiento:

- **Recursos Públicos:** El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y la Ley 2421 de 2024 buscan fortalecer la reparación y atención integral, aumentando el presupuesto para soluciones duraderas.
- **Ayuda Humanitaria:** Se ha reducido el tiempo de entrega de ayudas humanitarias (alojamiento y alimentación) a 29 días, facilitando la operatividad de los hogares de paso.
- **Cooperación Internacional:** Fondos de ONU y ONGs internacionales cofinancian proyectos de reubicación y refugio.

Ventas y Sostenibilidad:

- **Contratación Pública:** La principal fuente de ingresos proviene de contratos con entidades estatales (Unidad para las Víctimas, alcaldías, gobernaciones) para la prestación del servicio de alojamiento temporal.
- **Diversificación:** Oportunidades en proyectos de vivienda definitiva, emprendimientos productivos para mujeres y capacitación técnica.

Áreas de Inversión Oportuna:

1. **Tecnología:** Plataformas para la caracterización rápida de víctimas y gestión de casos.
2. **Infraestructura Segura:** Adecuación de espacios con enfoques diferenciales de género y protección infantil.
3. **Capacitación de Personal:** Equipos psicosociales especializados en trauma por violencia basada en género.

El panorama muestra un sector crítico con financiamiento estatal en aumento, donde la eficiencia y la seguridad del servicio son claves para la sostenibilidad operativa.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector, como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Información febrero 2026

Información febrero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE, IPC

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,08%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,92 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En febrero de 2026 en comparación con enero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: transporte urbano (3,88%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%), educación preescolar y básica primaria (6,01%), educación secundaria (6,01%), arriendo imputado (0,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (5,57%), arriendo efectivo (0,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%), frutas frescas (3,05%) y papas (10,58%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,57%), electricidad (-1,23%), cines y teatros (-4,66%), vehículo particular nuevo o usado (-0,48%)

y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-8,26%).

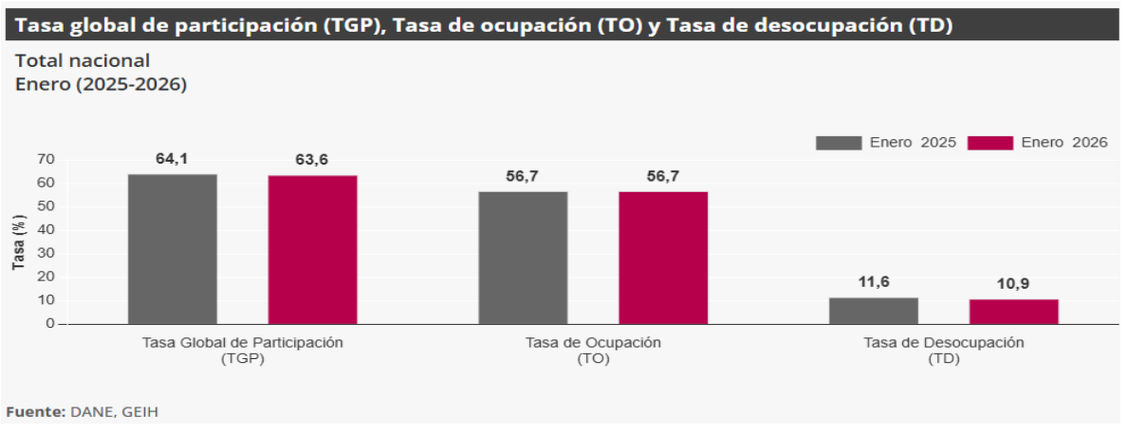
Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	3,88	0,19
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,19	0,09
Educación preescolar y básica primaria	6,01	0,09
Educación secundaria	6,01	0,06
Arriendo imputado	0,48	0,06
Inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias	5,57	0,05
Arriendo efectivo	0,51	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,77	0,04
Frutas frescas	3,05	0,04
Papas	10,58	0,04

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Información enero de 2026

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.



En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

En enero de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Trabajador por cuenta propia	9.392	9.587	41,3	195	0,9
Patrón o empleador	532	646	2,8	115	0,5
Obrero, empleado del gobierno	836	881	3,8	45	0,2
Jornalero o Peón	736	769	3,3	33	0,1
Obrero, empleado particular	10.233	10.250	44,1	17	0,1
Empleado doméstico	692	671	2,9	-21	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	475	421	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Para el trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,6%), Cartagena (14,6%) y Riohacha (13,6%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,7%), Manizales A.M. (7,7%) y Bogotá D.C. (7,5%).

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025

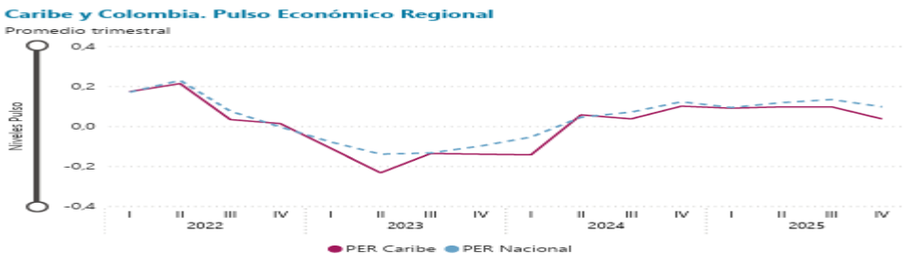
La actividad económica del Caribe moderó su crecimiento anual en el cuarto trimestre de 2025, acorde con el IMAE y el Pulso Económico Regional. El IMAE registró un incremento anual de 2,8 %, desacelerando su dinámica frente al trimestre anterior, cuando creció 3,2%. El comportamiento positivo se sustentó en componentes vinculados al gasto de los hogares, como las ventas minoristas, las matrículas de vehículos nuevos, la demanda comercial de energía eléctrica y el consumo de productos agropecuarios. En cambio, la contracción de la actividad manufacturera y la debilidad del sector externo condicionaron el desempeño agregado de la región.

El dinamismo de la demanda interna explicó buena parte del crecimiento regional, pese al repunte de la inflación anual. El gasto de los hogares en vehículos y motocicletas nuevas, así como de artículos culturales y de entretenimiento, se vio favorecido por un entorno de mejor confianza del consumidor, menor desempleo, incremento en remesas y mayor realización de eventos y conciertos. En contraste, la inflación anual aumentó, siendo alimentos y bebidas no alcohólicas el componente de mayor contribución, con incrementos en carnes, lácteos, legumbres y bebidas procesadas, así como educación, salud y restaurantes y hoteles, que registraron las variaciones más elevadas, por ajustes en tarifas de servicios.

La contracción de la actividad industrial y el debilitamiento de sectores importantes frenaron el dinamismo del resultado regional. La elaboración de alimentos disminuyó por menor disponibilidad de materias primas, mientras que la de bebidas se ajustó a los planes de producción de las empresas. A su vez, la fabricación de químicos y productos metálicos descendieron en un entorno de menor demanda externa. Algunos indicadores del turismo como los ingresos por alojamiento y la ocupación hotelera se redujeron, pese al mayor flujo de visitantes. La construcción continúo en retroceso, aunque aumentaron las ventas de vivienda nueva. Por último, la producción de gas se contrajo nuevamente debido al declive natural y progresivo de los yacimientos.



Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

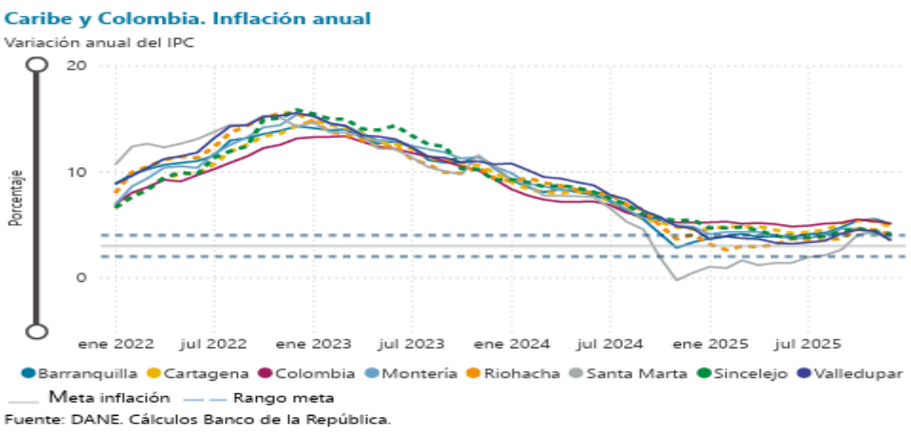


Fuente: Banco de la República. Cálculos Banco de la República.

Boletín Económico Regional | Caribe | IV trimestre de 2025 – Inflación

La inflación anual aumentó en las principales ciudades del Caribe frente al mismo período del año anterior y frente al trimestre previo. En un contexto de dinamismo en la demanda interna y mercado laboral con resultados positivos, la inflación regional promedió niveles superiores del rango meta del Banco de la República (entre 2,0 % y 4,0 %). Barranquilla y Cartagena presentaron niveles superiores al promedio regional, mientras, Santa Marta se mantiene como la ciudad con los niveles de precios más bajos. Las divisiones de gasto con mayor inflación anual fueron educación, salud y restaurantes y hoteles. La educación registró las variaciones más altas en lo corrido del año y durante el período de análisis presentó ajustes en matrículas, pensiones y servicios educativos complementarios.

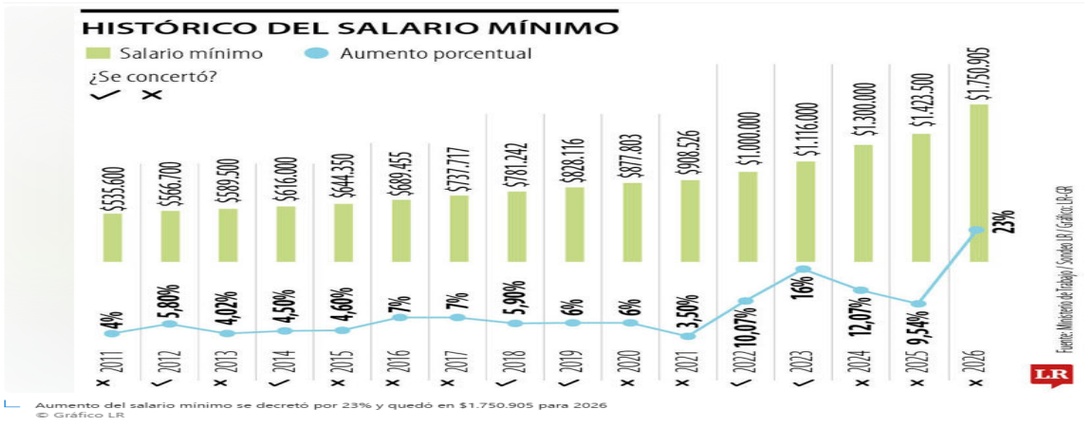
En salud, se observaron incrementos en servicios asociados a la atención de pacientes externos en consultas odontológicas y de medicina general con particulares. En restaurantes y hoteles se presentaron aumentos en paquetes turísticos, comidas fuera del hogar y servicios recreativos. Las divisiones de gasto con la inflación anual más baja fueron información y comunicación, recreación y cultura, y muebles y artículos para el hogar. Los dos primeros rubros registraron disminuciones de precios en equipos de telefonía móvil, aparatos audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información, artículos para pintura y dibujo y servicios de suscripción de televisión por redes. En los elementos para el hogar predominaron los bajos precios en aparatos eléctricos pequeños y en artefactos grandes como lavadoras y neveras.



Fuente: DANE. Cálculos Banco de la República.

Variación del SMMLV





Tasa de Cambio

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República, Variaciones de los precios del dólar tiene impacto en el precio de los insumos importados.



https://dolar.wilkinsonpc.com.co

Cadena de producción y distribución.

La cadena de valor del hogar de paso para desplazados y mujeres víctimas de violencia comprende recepción segura, atención psicosocial, alojamiento temporal, asesoría jurídica y articulación con entidades estatales (Unidad para las Víctimas, ICBF) para la estabilización socioeconómica, garantizando protección, confidencialidad y ruta de atención integral a través de un enfoque de género y derechos humanos.

1. Recepción y Producción del Servicio (Fase de Acogida)

- **Identificación y Registro:** Verificación de hechos victimizantes y registro en el Registro Único de Víctimas (RUV) para acceder a las ayudas.
- **Alojamiento de Emergencia:** Provisión de hogar de paso cerrado o semicerrado con alta seguridad para mujeres y sus hijos, garantizando protección de su vida.
- **Atención Inmediata:** Cubrimiento de necesidades básicas (alimentación, kits de aseo) y primeros auxilios psicológicos.

2. Proceso de Intervención (Prestación del Servicio)

- **Apoyo Psicosocial:** Intervención interdisciplinaria (psicología, trabajo social) para el manejo de traumas por desplazamiento o violencia.
- **Orientación Jurídica:** Asesoría para la ruta de atención, denuncia de agresores y trámites de restitución de derechos.
- **Articulación Institucional:** Vinculación con salud, educación y programas de protección (ICBF, Comisarías de Familia).

3. Distribución y Salida (Estabilización)

- **Gestión de Soluciones Duraderas:** Articulación con programas para la reubicación, retorno voluntario o integración local de familias desplazadas.
- **Fortalecimiento Económico:** Capacitación y entrega de unidades productivas para la autonomía económica de mujeres víctimas, facilitando su autonomía lejos del agresor.
- **Egreso y Seguimiento:** Finalización del periodo de acogida (generalmente 30-45 días) y seguimiento al proceso de estabilización.

Esquema de atención a mujeres víctimas de violencia sus hijos e hijas y personas que dependen de ellas con medidas de atención a través de las Casas Refugio.



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social. Oficina de Promoción Social.2022

Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios.

Los insumos críticos para un hogar de paso incluyen alimentos, artículos de higiene, suministros médicos básicos y servicios públicos (agua, luz, gas). La variación de precios está sujeta a la inflación de alimentos y productos de primera necesidad, afectando el costo operativo de la atención a desplazados y víctimas.

Materias Primas y Recursos Clave (Insumos de Producción)

- **Alimentación:** Alimentos no perecederos y frescos para el sustento diario (arroz, granos, proteínas, frutas).
- **Higiene y Limpieza:** Productos de aseo personal (jabón, crema dental, toallas higiénicas) y de limpieza del hogar (desinfectantes, detergentes).
- **Alojamiento y Dotación:** Ropa de cama, colchonetas/colchones, kits de cocina y elementos de seguridad.
- **Servicios Básicos y Logística:** Agua potable, energía eléctrica, gas domiciliario, conexión a internet y transporte.
- **Atención Especializada:** Insumos para primeros auxilios psicológicos y atención médica primaria.

Variación de Precios y Factores Económicos

- **Inflación de Alimentos:** El costo de la canasta básica familiar impacta directamente en el presupuesto de alimentación, tendiendo a aumentar por factores climáticos o de transporte.
- **Costos de Servicios Públicos:** Tarifas sujetas a regulaciones locales que pueden incrementar el costo mensual.
- **Demanda Externa:** Situaciones de emergencia incrementan la necesidad de kits de ayuda, lo que puede elevar los precios de productos de higiene y colchonetas debido a la alta demanda.

Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique.

El servicio de hogar de paso para desplazados y mujeres víctimas de violencia en Colombia se enfoca en la atención humanitaria inmediata, alojamiento temporal, alimentación y protección psicosocial, gestionado principalmente por el Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). No implica dinámicas de importación/exportación comercial, sino recepción de ayuda humanitaria y gestión interna.

Aspectos Clave del Servicio de Hogar de Paso

- **Población Objetivo:** Personas en situación de desplazamiento forzado y mujeres/niños víctimas de violencia, abuso o explotación.
- **Servicios Incluidos:** Alojamiento, alimentación, kits de higiene, ropa, atención psicosocial y gestión de casos para la estabilización.
- **Ruta de Atención:** Incluye la atención humanitaria de emergencia y rutas de retorno o reubicación, a menudo vinculadas a la formalización de tierras.
- **Componentes de Género:** Se prioriza la atención integral a mujeres y menores de edad víctimas de violencia.

2. Técnico

Los hogares de paso para desplazados y mujeres víctimas de violencia requieren condiciones técnicas de infraestructura segura, confidencial y digna (habitaciones, alimentación, saneamiento) y condiciones tecnológicas para registro en el Registro Único de Víctimas (RUV), atención psicosocial, seguimiento de casos y acceso a canales de atención virtual de la Unidad para las Víctimas.

Condiciones Técnicas (Infraestructura y Servicios)

- **Ubicación y Seguridad:** Lugares con entornos seguros, preferiblemente confidenciales para mujeres víctimas de violencia para evitar re-victimización.
- **Alojamiento Digno:** Habitaciones limpias, seguras y privadas, con camas y ropa de cama adecuada.
- **Saneamiento y Alimentación:** Baños con agua caliente, zonas de aseo, cocina dotada y suministro de alimentación balanceada.
- **Equipamiento:** Mobiliario funcional para el descanso y áreas de atención psicosocial.

Condiciones Tecnológicas y de Gestión

- **Registro y Caracterización:** Uso de herramientas tecnológicas para la caracterización de víctimas y acceso al RUV.
- **Conectividad:** Acceso a internet para gestionar el agendamiento, consulta de estado de atención humanitaria y soporte a través de plataformas oficiales como Aranda (para fallas técnicas).
- **Seguimiento de Casos:** Sistemas para el manejo de información confidencial y el trámite de Ayuda Humanitaria de Emergencia.
- **Atención y Apoyo:** Herramientas para la articulación con entidades de reparación integral y el cumplimiento de las medidas de seguridad.

3. Legal o Regulatorio

El marco legal colombiano garantiza hogares de paso y albergues temporales dignos para desplazados (Ley 387 de 1997) y mujeres víctimas de violencia (Ley 1257 de 2008, Decreto 0075 de 2024), como parte de la atención humanitaria y medidas de protección integral, gestionadas principalmente por la Unidad para las Víctimas y autoridades locales.

Componentes Clave del Marco Legal:

- **Desplazamiento Forzado:** La **Ley 387 de 1997** establece las medidas de atención y protección, incluyendo alojamiento temporal. La **Ley 1448 de 2011** (prorrogada por la Ley 2078 de 2021) define la ayuda humanitaria de emergencia, que incluye alojamiento y albergue.
- **Mujeres Víctimas de Violencia:** La **Ley 1257 de 2008** garantiza el derecho a la protección y atención, incluyendo la creación de Casas de Refugio. El **Decreto 0075 de 2024** reglamenta el servicio de acogida para mujeres, sus hijos y dependientes, mediante casas refugio o subsidios de vivienda.
- **Medidas de Protección y Ayuda Humanitaria:** Las víctimas tienen derecho a la ayuda humanitaria de emergencia (alojamiento, alimentación) por hasta dos salarios mínimos. El **Decreto 0075 de 2024** especifica que la atención incluye el albergue inmediato para mujeres en alto riesgo.
- **Fortalecimiento del Sistema:** La **Ley 2215 de 2022** fortalece la política pública contra la violencia hacia las mujeres y la implementación de casas de refugio, indica Función Pública. La **Ley 2421 de 2024** modifica la Ley 1448 para mejorar la reparación integral, señala Unidad para las Víctimas.

4. Otros contextos.

Los servicios de hogares de paso para desplazados y mujeres víctimas de violencia se ven limitados principalmente por la **agudización del conflicto armado**, que genera desplazamientos masivos continuos y satura la capacidad instalada. Factores como el control territorial de Grupos Armados Organizados (GAOML), la **inseguridad rural**, la falta de recursos institucionales y las brechas de género incrementan la vulnerabilidad.

Factores Sociopolíticos Críticos:

- **Agudización del Conflicto y Desplazamiento Masivo:** Los constantes enfrentamientos y amenazas en zonas rurales superan la capacidad de respuesta de los hogares de paso, generando hacinamiento y limitando el tiempo de atención.

- **Seguridad y Riesgo Territorial:** El control de rutas de narcotráfico por grupos ilegales dificulta el acceso seguro de las víctimas a los puntos de atención y pone en riesgo a los operarios del servicio.

- **Limitación de Recursos Institucionales:** Existe una brecha entre la demanda de atención y la capacidad real del Estado para ofrecer alojamiento digno y sostenido, especialmente en zonas periféricas.

- **Violencia de Género Estructural:** Las mujeres víctimas suelen enfrentar violencia sexual y amenazas que exigen protocolos especializados de seguridad y atención psicosocial, a menudo inexistentes o insuficientes.

- **Implicaciones del Conflicto de Tierras:** Conflictos agrarios no resueltos provocan desposesión y desarticulación social, obligando a las víctimas a permanecer por más tiempo del estipulado en los hogares.

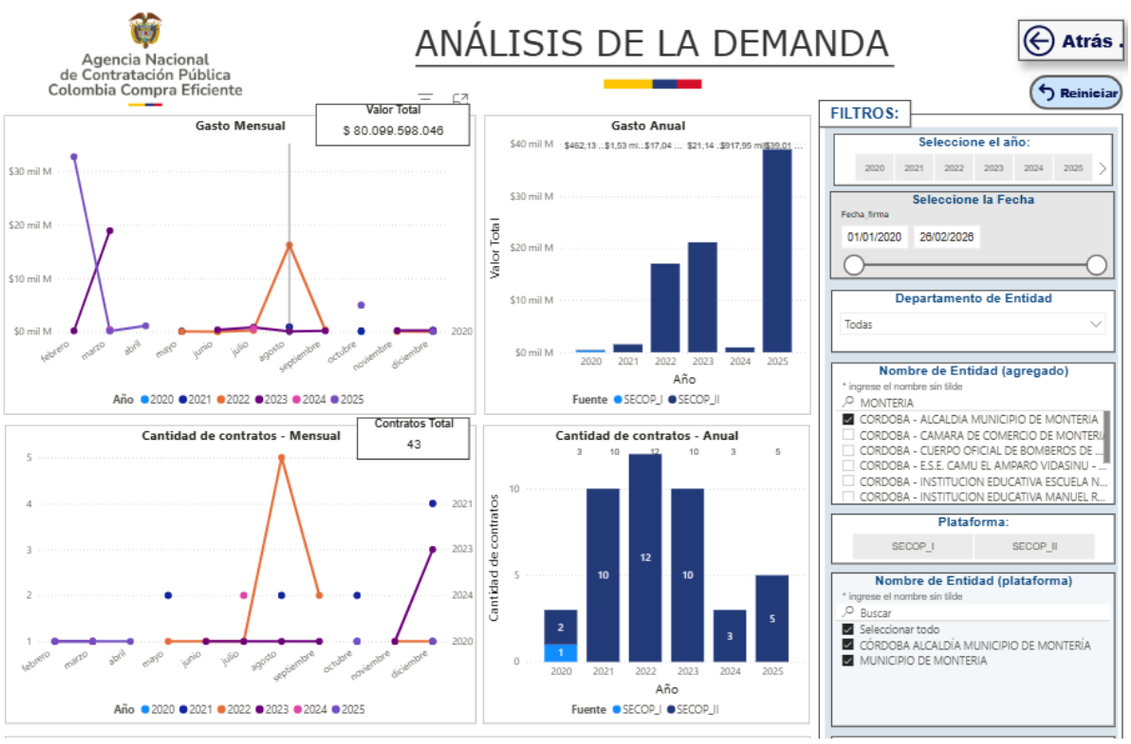
- **Exclusión y Racismo:** Las mujeres indígenas y afrodescendientes desplazadas enfrentan barreras adicionales de marginación y racismo que dificultan su inserción socioeconómica tras salir del hogar de paso

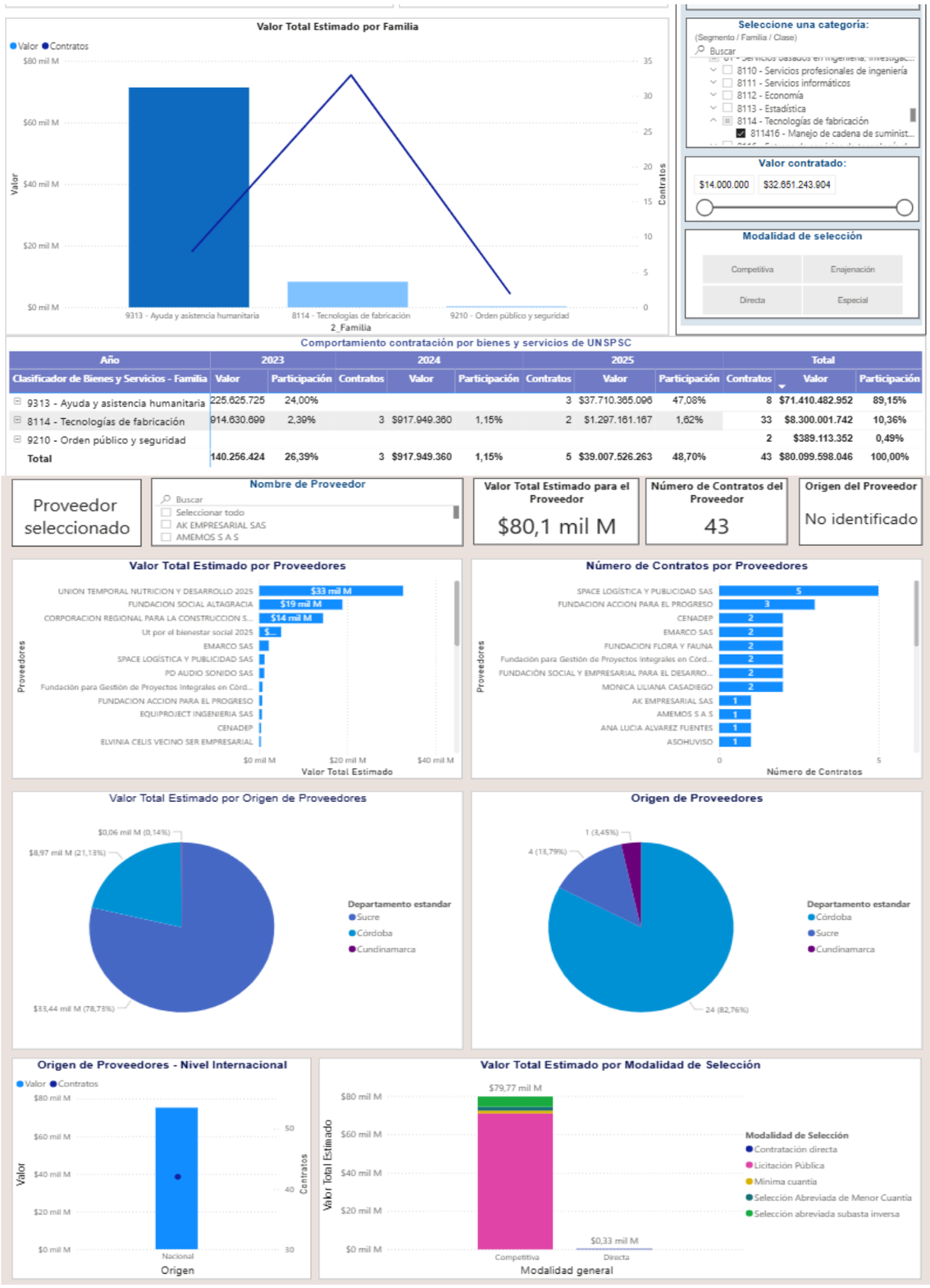
B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La Alcaldía de Montería implementa el Análisis de Datos de Compra Pública, El Modelo de Abastecimiento Estratégico V.3, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

Herramienta de Visualización para el Análisis de la Demanda

La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de Demanda**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.





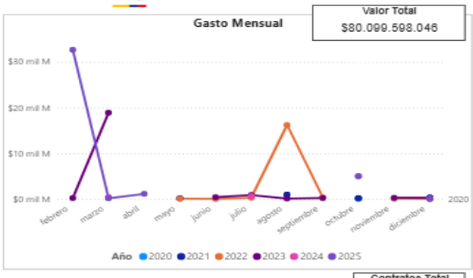
Herramienta de Visualización para el Análisis de la Oferta

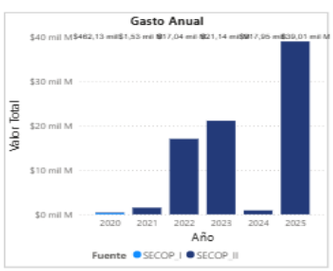
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para **el Análisis de la Oferta**, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad. Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

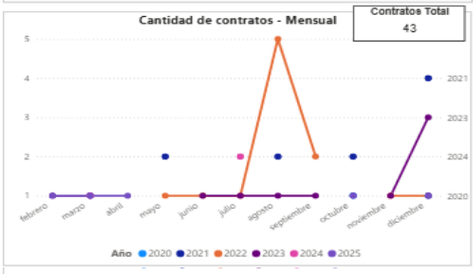
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

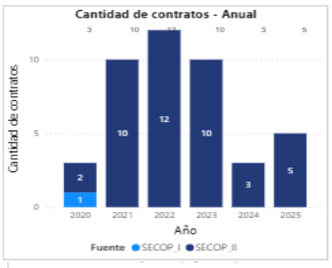
ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás | Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025

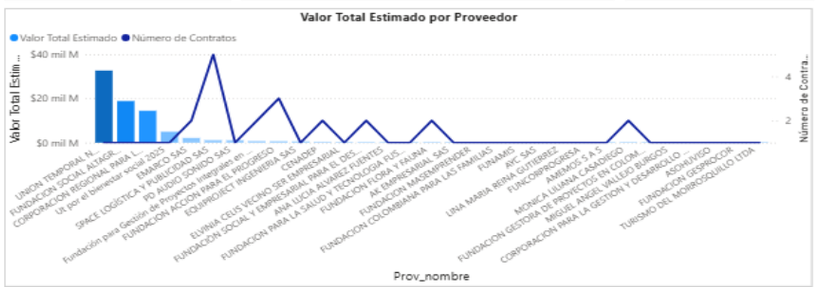
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 — 25/02/2026

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
Seleccionar todo
10 - Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios...
11 - Material Mineral, Textil y Vegetal y Animal ...
12 - Material Químico incluyendo Bioquímicos ...
14 - Materiales y Productos de Papel
15 - Materiales Combustibles, Aditivos para Co...
20 - Maquinaria y Accesorios de Mineria y Perf...
21 - Maquinaria y Accesorios para Agricultura, ...
22 - Maquinaria y Accesorios para Construcció...
24 - Maquinaria, Accesorios y Suministros para ...

Filtro de Departamento - Proveedor:
Departamento estandar
Buscar
Seleccionar todo
Córdoba
Cundinamarca
Sucre

Plataforma: SECOP_I SECOP_II

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$80,1 mil M	31	43



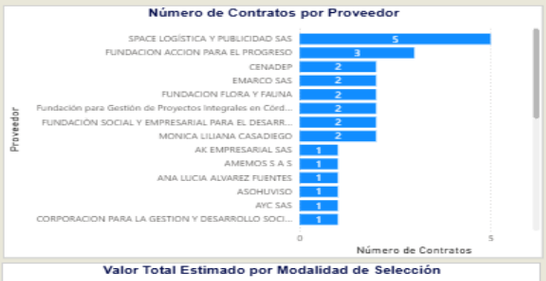
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
AK EMPRESARIAL SAS
AMEMOS S A S
ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES
ASOHUVISO

Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1032439147

Valor contratado: $0 — $807.397.736.921

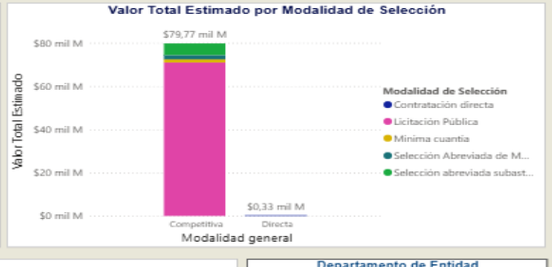
Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación
Directa | Especial













Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
MONTERIA
CORDOBA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MONTERIA
CORDOBA - CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA
CORDOBA - CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE M...
CORDOBA - E.S.E. CAMU EL AMPARO VIDASINU - M...
CORDOBA - INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NO...
CORDOBA - INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL RUI...

Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
CÓRDOBA ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERÍA
MUNICIPIO DE MONTERIA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8114 - Tecnologías de fabricación	$14.630.699	2,39%	3	$917.949.360	1,15%	2	$1.297.161.167	1,62%	33	$8.300.001.742	10,36%
9210 - Orden público y seguridad									2	$389.113.352	0,49%
9313 - Ayuda y asistencia humanitaria	$25.625.725	24,00%				3	$37.710.365.096	47,08%	8	$71.410.482.952	89,15%
Total	$140.256.424	26,39%	3	$917.949.360	1,15%	5	$39.007.526.263	48,70%	43	$80.099.598.046	100,00%

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO – ESTUDIO DE DEMANDA

1. **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

De conformidad a lo establecido en el manual para el Análisis del sector, se realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores en la Alcaldía Municipal de Montería.

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total:	361.800.000 COP
Número del proceso	SA-SGOB-023-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZADOS Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Manifestación de inte
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso relacionado	CO1.NTC.8451867
Descripción:	SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZADOS Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Duración del contrato:	150 (Días)
Dirección de ejecución del contrato	calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA
Código UNSPSC	93131800 - Preparación y alivio de desastres
Lista adicional de códigos UNSPSC	92101700 - Sistemas de cárceles y prisiones 81141600 - Manejo de cadena de suministros
Lotes?	○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.209.975.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93131800 92101700 81141600	3797-SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZADOS Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Selección abreviada menor cuantía	SGP	500.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Sí	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?	Sí	

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	8/07/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	8/07/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8/07/2025 9:16:06 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	15/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	15/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/07/2025 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	16/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	16/07/2025 6:19:44 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	16/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	18/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	21/07/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	21/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	21/07/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	22/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	22/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	25/07/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	25/07/2025 8:05:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	25/07/2025 8:10:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	29/07/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	1/08/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	4/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	4/08/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	5/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	5/08/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Sí
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10
Cumplimiento	Sí
Cumplimiento del contrato	
% del valor del contrato	10,00
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (desde)	4/08/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Pago de salarios	
% del valor del contrato	10,00
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (desde)	4/08/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Calidad del servicio	
% del valor del contrato	10,00
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (desde)	4/08/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	
% del valor del contrato	10,00
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (desde)	4/08/2025 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de vigencia (hasta)	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 25/07/2025 10:44:02 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		24/07/2025 4:27:39 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Compradores Proveedores	CENADEP COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es) Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
CENADEP	361.800.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Sí / No	
Destinación del gasto	Inversión	
Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	361.800.000
Participación para educación	Sí / No *	
Participación para salud	Sí / No *	
Participación para propósito general	Sí / No *	361.800.000
Deporte y recreación	Sí / No *	
Cultura	Sí / No *	
Propósito general Libre inversión	Sí / No *	361.800.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	Sí / No *	
Asignaciones Especiales	Sí / No *	
Agua potable y saneamiento básico	Sí / No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		361.800.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
202500000009115	2025	Validado	Consultar +

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
25001344	CDP	No se ha iniciado		361.800.000 COP	00-00-00	-

MUNICIPIO DE MONTERIA

Precio estimado total: 336.560.979 COP

Número del proceso SA-SGOB-004-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZADOS Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA (Manifestación de inte

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.5802052

Descripción: SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZADOS Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 270 (Días)

Dirección de ejecución del contrato calle 27 No. 3 -16 Montería Córdoba COLOMBIA

Código UNSPSC 93131800 - Preparación y alivio de desastres

Lista adicional de códigos UNSPSC 92101700 - Sistemas de cárceles y prisiones
81141600 - Manejo de cadena de suministros

Lotes? ○ Sí ◉ No

Acuerdos Comerciales

Descripción
Chile
Triángulo Norte - El Salvador
Triángulo Norte - Guatemala
Comunidad Andina

Límite de contratación Menor Cuantía: 1.105.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93131800 92101700 81141600	0876-SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DESPLAZADOS Y MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	Selección abreviada menor cuantía	SGP	400.000.000,00 COP	UC - SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? Sí — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos? Sí

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 90 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 28/02/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 28/02/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 28/02/2024 6:13:08 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 6/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 6/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 7/03/2024 6:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés 7/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 7/03/2024 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés 11/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Realización del sorteo 12/03/2024 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de la lista de precalificados 12/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 12/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 13/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 13/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 15/03/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de Ofertas 15/03/2024 8:15:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de Ofertas 15/03/2024 8:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 19/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 22/03/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 26/03/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 26/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 27/03/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato 27/03/2024 7:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No
¿Solicitud de garantías?	Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No
Seriedad de la oferta	Sí
% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10
Cumplimiento	Sí
Cumplimiento del contrato	
% del valor del contrato	10,00
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (desde)	26/03/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	1 día de tiempo transcurrido (30/06/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Pago de salarios	
% del valor del contrato	10,00
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (desde)	26/03/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	31/12/2027 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad del servicio	
% del valor del contrato	10,00
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (desde)	26/03/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	1 día de tiempo transcurrido (30/06/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	
% del valor del contrato	10,00
Valor de la garantía	
Fecha de vigencia (desde)	26/03/2024 12:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de vigencia (hasta)	1 día de tiempo transcurrido (30/06/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	No

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 15/03/2024 8:30:27 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		14/03/2024 7:14:58 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CENADEP COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		14/03/2024 8:55:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDACION CONSTRUIR FUTURO C&F COLOMBIA, Chinú	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
CENADEP	336.560.979 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución?	No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Sí / No
Destinación del gasto	Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	336.560.979
Participación para educación	Sí / No *	
Participación para salud	Sí / No *	
Participación para propósito general	Sí / No *	336.560.979
Deporte y recreación	Sí / No *	
Cultura	Sí / No *	
Propósito general Libre inversión	Sí / No *	336.560.979
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	Sí / No *	
Asignaciones Especiales	Sí / No *	
Agua potable y saneamiento básico	Sí / No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		336.560.979

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año de vigencia	Estado	
2024230010030	2024	Validado	Consultar +

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
24000772	CDP	No validado		336.560.979 COP	00-00-00

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Al revisar los archivos históricos del SECOP en https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#, se observan contrataciones con similitud o igualdad en el objeto del presente estudio del sector.

ALCALDIA DE DIBULLA

Precio estimado total:	52.500.000 COP
Número del proceso	SAMC-001-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Título:	APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HOGAR DE PASO O LA CASA HOGAR PARA GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE DIBU
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Fase previa	Manifestación de interés (Menor Cuantía)
Proceso relacionado	CO1.NTC.8251670
Descripción:	APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HOGAR DE PASO O LA CASA HOGAR PARA GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTOS DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA
Tipo de proceso	Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Menor Cuantía
Dirección de ejecución del contrato	Municipio de Dibulla Dibulla La Guajira COLOMBIA
Código UNSPSC	94131607 - Organizaciones de asistencia a los adultos mayores
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No
Límite de contratación Menor Cuantía:	398.580.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
94131607 82101501 82101502 82101500 81141601 30241601 56101519	APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL HOGAR DE PASO O LA CASA HOGAR PARA GARANTIZAR EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	70.000.000,00 COP	-

Identificación

Dar publicidad al proceso	Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	90 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	28/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	28/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	28/05/2025 11:22:05 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27 días de tiempo transcurrido *(5/06/2025 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	27 días de tiempo transcurrido *(5/06/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	25 días de tiempo transcurrido *(6/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	25 días de tiempo transcurrido *(6/06/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	26 días de tiempo transcurrido *(6/06/2025 2:53:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 días de tiempo transcurrido *(6/06/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	21 días de tiempo transcurrido *(11/06/2025 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	21 días de tiempo transcurrido *(11/06/2025 9:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	21 días de tiempo transcurrido *(11/06/2025 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	19 días de tiempo transcurrido *(13/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	15 días de tiempo transcurrido *(16/06/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	15 días de tiempo transcurrido *(16/06/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	15 días de tiempo transcurrido *(17/06/2025 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	15 días de tiempo transcurrido *(17/06/2025 2:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	15 días de tiempo transcurrido *(17/06/2025 2:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	14 días de tiempo transcurrido *(17/06/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	11 días de tiempo transcurrido *(20/06/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	8 días de tiempo transcurrido *(24/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	7 días de tiempo transcurrido *(25/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1 día de tiempo transcurrido *(1/07/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	22 horas de tiempo transcurrido *(1/07/2025 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? Sí
¿Pago de anticipos? Sí
% de adelanto sobre el valor total del contrato 50
¿Patrimonio autónomo? No
¿Cuenta bancaria? Sí

Plan de pagos:

Pago	% de facturación prevista	% de amortización
1	16,66	16,66
2	16,66	16,66
3	16,66	16,66
4	16,66	16,66
5	16,66	16,66
6	16,7	16,7

Total: 100%

¿Solicitud de garantías? Sí
Garantías por lotes, grupos o etapas? No
Seriedad de la oferta Sí
- % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Sí
- Buen manejo y correcta inversión del anticipo
  - % del anticipo: 100,00 — Fecha de vigencia (desde): 7 días de tiempo transcurrido *(25/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 24/12/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Cumplimiento del contrato
  - % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 7 días de tiempo transcurrido *(25/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 24/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Pago de salarios
  - % del valor del contrato: 5,00 — Fecha de vigencia (desde): 7 días de tiempo transcurrido *(25/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 24/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Calidad del servicio
  - % del valor del contrato: 10,00 — Fecha de vigencia (desde): 7 días de tiempo transcurrido *(25/06/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta): 24/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí
- No. de SMMLV: 200

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 17/06/2025 2:43:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		17/06/2025 11:47:58 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA COLOMBIA, Riohacha	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA	52.500.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí / No
Destinación del gasto Inversión
Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	Sí / No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	Sí / No *	52.500.000
Participación para educación	Sí / No *	
Participación para salud	Sí / No *	
Participación para propósito general	Sí / No *	52.500.000
Deporte y recreación	Sí / No *	
Cultura	Sí / No *	
Propósito general Libre inversión	Sí / No *	52.500.000
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	Sí / No *	
Asignaciones Especiales	Sí / No *	
Agua potable y saneamiento básico	Sí / No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	Sí / No *	
Sistema General de Regalías - SGR	Sí / No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	Sí / No *	
Recursos de Crédito	Sí / No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	Sí / No *	
Valor total		52.500.000

MUNICIPIO DE NEIVA

Precio estimado total: 200.000.000 COP

Número del proceso MNSMIASAMPS012-2021 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: HOGAR DE PASO (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.2076730

Descripción: PRESTAR EL SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE RIESGO Y/O VULNERACION DE DERECHOS A TRAVÉS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE HOGARES DE PASO EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1098 DE 2006 Y LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)".

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ○ Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Duración del contrato: 165 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 30/12/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Dirección de ejecución del contrato Carrera 5 No. 9-74 Neiva Huila COLOMBIA

Código UNSPSC 93141506 - Servicios de bienestar social

Lotes? ○ Sí ◉ No

Límite de contratación Menor Cuantía: 590.541.900 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93141506	SERVICIO PARA EL PROGRAMA DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE RIESGO Y/O VULNERABILIDAD DE DERECHOS A TRAVES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE HOGARES DE PASO EN EL MPIO DE NEIVA EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1098 DE 2006 Y LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF YA	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	200.000.000,00 COP	UNIDAD ASESORA DE CONTRATACION

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Documentos Tipo

Documentos Tipo No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación del aviso de convocatoria pública 24/06/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de estudios previos 24/06/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones 24/06/2021 5:15:31 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones 1/07/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes 1/07/2021 12:02:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 2/07/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés 6/07/2021 12:09:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés 6/07/2021 12:20:41 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección 6/07/2021 12:09:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo para manifestación de interés 9/07/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Realización del sorteo 12/07/2021 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación de la lista de precalificados 12/07/2021 10:30:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos 13/07/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones 15/07/2021 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo máximo para expedir adendas 15/07/2021 6:03:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de Ofertas 19/07/2021 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Apertura de Ofertas 19/07/2021 10:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Informe de presentación de Ofertas 19/07/2021 10:02:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación del informe de evaluación de las Ofertas 22/07/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación 27/07/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto 28/07/2021 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 29/07/2021 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Entrega de las garantías de ejecución del contrato 30/07/2021 11:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato 30/07/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Garantías por lotes, grupos o etapas? No

Seriedad de la oferta Sí

◉ **% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta** 10

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

◉ **% del valor del contrato** 20,00 **Fecha de vigencia (desde)** 29/07/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ **Valor de la garantía** **Fecha de vigencia (hasta)** 30/06/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Pago de salarios

◉ **% del valor del contrato** 20,00 **Fecha de vigencia (desde)** 29/07/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ **Valor de la garantía** **Fecha de vigencia (hasta)** 30/12/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

◉ **% del valor del contrato** 20,00 **Fecha de vigencia (desde)** 29/07/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ **Valor de la garantía** **Fecha de vigencia (hasta)** 30/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

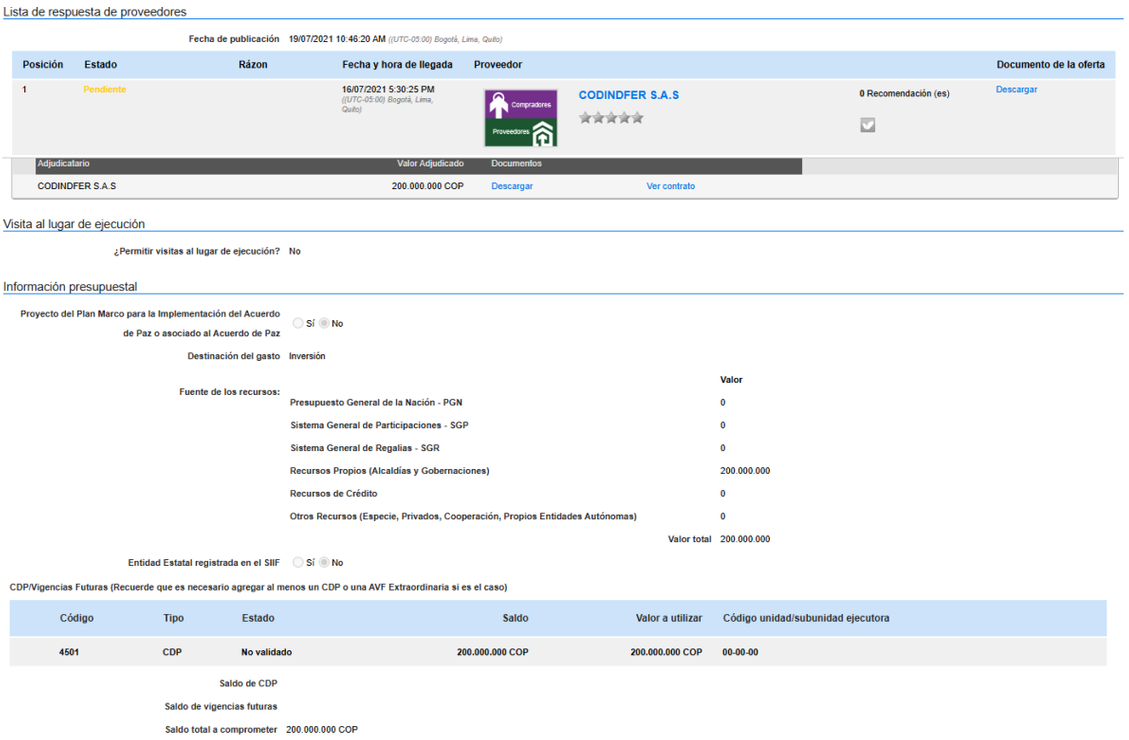
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

◉ **% del valor del contrato** 20,00 **Fecha de vigencia (desde)** 29/07/2021 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

○ **Valor de la garantía** **Fecha de vigencia (hasta)** 30/12/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí

◉ **No. de SMMLV** 200



Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 19/07/2021 10:46:20 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		16/07/2021 5:30:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CODINDFER S.A.S	0 Recomendación (es)	Descargar

Adjudicatario	Valor Adjudicado	Documentos	
CODINDFER S.A.S	200.000.000 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: Sí / No

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	200.000.000
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Valor total	200.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: Sí / No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora
4501	CDP	No validado	200.000.000 COP	200.000.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 200.000.000 COP

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. A quién se va a comprar.

La guía para para la elaboración de estudio de sector, concierta qué; la Alcaldía de Montería debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

FUNDACION HOGAR DE PASO LA VERDAD

FUNDACIÓN TERESA DE CALCUTA (CASA LA DIVINA MISERICORDIA) HOGAR DE PASO)

HOGAR DE PASO BARRIO LA CHARME

HOGAR DE PASO CAMINO A LA RESILIENCIA

FUNDACION CONSTRUIR FUTURO C&F

En este punto la entidad estatal analizará entre otras razones quién puede comercializar el bien y/o servicio, precisando lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por: Entidades públicas o privadas dedicadas afines a la del objeto contractual, con capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar, Por consiguiente; se detalla a continuación algunos de los oferentes que pueden prestar el servicio.

Nombre de la Entidad: FUNDACIÓN CENTRO PARA EL DESARROLLO HUMANO, EDUCATIVO Y PEDAGÓGICO
Nombre abreviado: CENADEP
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900159579
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Entidades sin ánimo de lucro
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-COR-23001 - Montería Departamento: Córdoba
Municipio: Montería

E. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos. También involucra el análisis de las variables consideradas para calcular el presupuesto oficial o precio del contrato.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, del presente estudio se realizó por **revisión de precios por solicitud de cotizaciones.**

Se requiero a los potenciales proveedores de los bienes y servicios para que remitieran la información necesaria para determinar, entre otros aspectos el valor del servicio o del bien correspondiente. Para estos efectos, se sugirió incluir en la comunicación toda aquella información pertinente del contrato a ejecutar que permita estructurar una cotización integral y ajustada a las necesidades de la entidad, así como toda aquella información relevante que incida en el precio del bien o servicio.

El Municipio de Montería ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($380.000.000), MONTO AGOTABLE,** incluido costos directos e indirectos e IVA.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Prestar Servicio de Hogar de paso para personas en condición de desplazados y mujeres víctimas de violencia que se encuentren en estado de vulnerabilidad	Atención humanitaria de urgencia para mitigación de efectos sobre la salud física y mental para las personas víctimas del conflicto, incluye alojamiento cuarto para cada familia, con ventiladores, camarotes y colchones en excelente estado, cama individual tendida con sábanas con un canasto para ropa sucia, papelera, baño con ducha, sanitario y lavamanos funcionales en excelente estado, agua potable ilimitada.	1 día	1	$ 69.666,67	$ 69.666,67
Subtotal					$ 69.666,67
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**DÍAS DE ATENCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Realizar acompañamiento psicológico	Cita con un profesional en psicología (1 Hora) x paciente; el cual deberá hacer las valoraciones psicológicas para mitigar los efectos del desplazamiento mediante charlas familiares o personales. Y se identifique el manejo de la comunicación y autoridad en la familia. Mirar los factores de riesgo para la dinámica familiar, los conceptos básicos de familia vivienda y hogar, con el fin de reforzar sus conocimientos identifiquen el ciclo vital familiar. - Experiencia de más de veinticinco (25) meses contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, si aplica.	HORA	1	$ 261.793	$ 261.793
Subtotal					$ 261.793
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**DÍAS DE ATENCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Prestar Servicio de alimentación con una dieta balanceada de proteínas, vitaminas y carbohidratos.	Desayuno – compuesto por: fruta 120 gramos, proteína 80 gramos, derivado de cereal 120 gramos, y bebida fría o caliente 200 ml, incluye desechables y transporte.	1 día	1	$ 15.166,67	$ 15.166,67
	Almuerzo – compuesto por sopa (de cereal, tubérculos, cremas, mazamorras, verduras) 240 gramos, proteínas (carne de res, magra, pollo o pescado) 67 gramos cereal 172 gramos, hortalizas, y verduras 80 gramos, tubérculo, raíz o plátano 103 gramos, bebida de fruta de 250 ml y postre 10 gramos. Incluye desechables y transporte.	1 día	1	$ 27.333,33	$ 27.333,33
	Cena – compuesta por: sopa 240 gramos, proteína 94 gramos (carnes de res, pollo, o pescado) cereal 172 gramos, hortalizas y verduras 80 gramos, tubérculo, raíz o plátano 99 gramos bebida de fruta de 250 ml y postre 10 gramos. Incluye desechables y transporte.	1 día	1	$ 27.333,33	$ 27.333,33
	Refrigerio nocturno compuesto por bebida tipo néctar, bebida láctea (leche, leches saborizadas o avena) de 200 ml y derivado de cereal 60 gramos. Incluye desechables y transporte.	1 día	1	$ 14.000,00	$ 14.000,00
Subtotal					**$ 83.833**
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**DÍAS DE ATENCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Entregar Kit de Aseo y Alimentos. Al llegar al hogar de paso.	Cepillo de Dientes en Cerda Suave para Adulto	1 kit inicial al llegar al hogar	3	$ 5.366,67	$ 16.100
	Cepillo de Dientes en Cerda Suave para Niño		2	$ 5.833,33	$ 11.667
	Crema de Dientes de 75 Centímetros Cúbicos en empaque individual.		1	$ 11.166,67	$ 11.167
	Desodorante en Crema empaque x 10.5 Gramos		1	$ 6.533,33	$ 6.533
	Jabón de Baño en empaque individual x 130 Gramos		1	$ 6.366,67	$ 6.367
	Jabón en Barra para Lavar Ropa de 350 Gramos		1	$ 6.433,33	$ 6.433
	Rollos de Papel Higiénico x 25 metros doble hoja Tamaño 10.5 x 10.1 cms Color Blanco		2	$ 4.600,00	$ 9.200
	Toallas higiénicas mediana x 10 Unidades		1	$ 13.333,33	$ 13.333
	Pañal desechable x 10 unidades		1	$ 22.500,00	$ 22.500
	Leche en polvo. Bolsa 400 gramos		1	$ 23.166,67	$ 23.167
Subtotal					$ 126.467
ACTIVIDAD	**DESCRIPCIÓN**	**DÍAS DE ATENCIÓN**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Entregar Kit de Aseo y Alimentos. - Entrega cada diez días - Después de la primera entrega.	Desodorante en Crema empaque x 10.5 Gramos	1kit cada diez días, por núcleo familiar, posterior a la primera entrega	1	$ 6.533,33	$ 6.533
	Jabón de Baño en empaque individual x 130 Gramos		1	$ 6.366,67	$ 6.367
	Jabón en Barra para Lavar Ropa de 350 Gramos		1	$ 6.433,33	$ 6.433
	Rollos de Papel Higiénico x 25 metros doble hoja Tamaño 10.5 x 10.1 cms Color Blanco		2	$ 4.600,00	$ 9.200
	Toallas higiénicas mediana x 10 Unidades		1	$ 13.333,33	$ 13.333
	Pañal desechable x 10 unidades		1	$ 22.500,00	$ 22.500
	Leche en polvo. Bolsa 400 gramos		1	$ 23.166,67	$ 23.167

Subtotal	$ 87.533

F. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR

Precios del mercado

Para obtener el valor, empresas presentaron listados de precios unitarios; una vez verificados y clasificados dichos valores se tomó el **valor promedio unitario**, teniendo en cuenta que se cumpliera con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la entidad. La definición de los factores de verificación y costos del proyecto, se relacionan con la magnitud de la adquisición, dando cumplimiento a los preceptos, de transparencia, economía, celeridad, responsabilidad, buena fe, contemplados en la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector emitida por Colombia Compra Eficiente **Versión: V2 Fecha: 15/08/2025**, se procedió a realizar un análisis del valor estimado del contrato y justificación de este.

	RISOL HOSPEDAJE	FUNDACION CONSTRUIR FUTURO	FUNDACION CENADEP	
DESCRIPCIÓN	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR PROMEDIO UNITARIO**
Atención humanitaria de urgencia para mitigación de efectos sobre la salud física y mental para las personas víctimas del conflicto, incluye alojamiento cuarto para cada familia, con ventiladores, camarotes y colchones en excelente estado, cama individual tendida con sábanas con un canasto para ropa sucia, papelera, baño con ducha, sanitario y lavamanos funcionales en excelente estado, agua potable ilimitada.	$ 70.000,00	$ 72.000,00	$ 67.000,00	$ 69.666,67
Desayuno – compuesto por: fruta 120 gramos, proteína 80 gramos, derivado de cereal 120 gramos, y bebida fría o caliente 200 ml, incluye desechables y transporte.	$ 16.000,00	$ 15.000,00	$ 14.500,00	$ 15.166,67
Almuerzo – compuesto por sopa (de cereal, tubérculos, cremas, mazamorras, verduras) 240 gramos, proteínas (carne de res, magra, pollo o pescado) 67 gramos cereal 172 gramos, hortalizas, y verduras 80 gramos, tubérculo, raíz o plátano 103 gramos, bebida de fruta de 250 ml y postre 10 gramos. Incluye desechables y transporte.	$ 28.000,00	$ 27.500,00	$ 26.500,00	$ 27.333,33
Cena – compuesta por: sopa 240 gramos, proteína 94 gramos (carnes de res, pollo, o pescado) cereal 172 gramos, hortalizas y verduras 80 gramos, tubérculo, raíz o plátano 99 gramos bebida de fruta de 250 ml y postre 10 gramos. Incluye desechables y transporte.	$ 28.000,00	$ 27.500,00	$ 26.500,00	$ 27.333,33
Refrigerio nocturno compuesto por bebida tipo néctar, bebida láctea (leche, leches saborizadas o avena) de 200 ml y derivado de cereal 60 gramos. Incluye desechables y transporte.	$ 15.000,00	$ 14.000,00	$ 13.000,00	$ 14.000,00
Cepillo de Dientes en Cerda Suave para Adulto	$ 5.700,00	$ 5.000,00	$ 5.400,00	$ 5.366,67
Cepillo de Dientes en Cerda Suave para Niño	$ 5.900,00	$ 6.000,00	$ 5.600,00	$ 5.833,33
Crema de Dientes de 75 Centímetros Cúbicos en empaque individual.	$ 11.300,00	$ 11.200,00	$ 11.000,00	$ 11.166,67
Desodorante en Crema empaque x 10.5 Gramos	$ 6.800,00	$ 6.600,00	$ 6.200,00	$ 6.533,33
Jabón de Baño en empaque individual x 130 Gramos	$ 6.500,00	$ 6.500,00	$ 6.100,00	$ 6.366,67
Jabón en Barra para Lavar Ropa de 350 Gramos	$ 6.800,00	$ 6.000,00	$ 6.500,00	$ 6.433,33
Rollos de Papel Higiénico x 25 metros doble hoja Tamaño 10.5 x 10.1 cms Color Blanco	$ 4.600,00	$ 4.800,00	$ 4.400,00	$ 4.600,00
Toallas higiénicas mediana x 10 Unidades	$ 14.000,00	$ 13.000,00	$ 13.000,00	$ 13.333,33
Pañal desechable x 10 unidades	$ 22.500,00	$ 22.000,00	$ 23.000,00	$ 22.500,00
Leche en polvo. Bolsa 400 gramos	$ 24.000,00	$ 23.000,00	$ 22.500,00	$ 23.166,67

Justificación para la definición de los precios de referencia

Para el cálculo del valor estimado del contrato de los productos y servicios del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios unitarios por medio de sondeo de mercado, este mecanismo permite obtener información de potenciales proveedores sobre un determinado bien o servicio. Con los datos obtenidos la Entidad determina, entre otros aspectos, el costo de un bien o servicio por medio de la solicitud de cotizaciones.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, del presente estudio se realizó por **revisión de precios por solicitud de cotizaciones.**

Para el cálculo del valor del objeto del presente proyecto, se tuvo en cuenta precios del mercado para obtener el valor de la siguiente manera:

a) Para calcular el valor de la cita con un profesional en psicología (1 Hora) se tomó como referencia el precio establecido en el proceso SA-SGOB-004-2024; se calcula sumando el incremento del salario mínimo legal vigente para la vigencia fiscal 2025. Incremento del 9,5%; igual $239.081*9,5% = $22.712 M/cte., para un total de $261.793 M/cte.

b) Para los demás ítems se envió solicitud de cotización a tres (3) empresas del sector, tomando como referencia el valor promedio.

Definición del presupuesto oficial

El Municipio de Montería ha previsto que el valor del objeto del contrato a celebrar es por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($380.000.000), MONTO AGOTABLE,** incluido costos directos e indirectos e IVA.

Identificación de las modalidades de selección utilizadas por las Entidades para la adquisición de un bien o servicio

Esta contratación se hará a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, toda vez que el valor del contrato a celebrar se tipifica en el valor de la menor cuantía de la entidad.

En consideración a las siguientes disposiciones:

El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, literal b) dispone:

"La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

*…**2) Selección abreviada.** La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

b) La contratación de menor cuantía (…)

Este procedimiento se encuentra reglado en el Decreto 1082 del 2015.

Identificación y justificación para la determinación de requisitos habilitantes y criterios diferenciales

Requisitos Habilitantes

Las Entidades Estatales deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Los requisitos habilitantes que se contemplen deben tener una relación directa con el objeto del contrato, de suerte que su acreditación sea efectiva para demostrar que el proponente es idóneo para ejecutar el contrato. A su vez, los requisitos que se establezcan deben ser proporcionales a las condiciones del contrato, de tal manera que los mismos no establezcan condiciones más allá de las necesarias para verificar la idoneidad requerida de los proponentes respecto del objeto ofertado, ya que lo contrario limita la libre concurrencia. Para fijar estos requisitos la Entidad Estatal debe tener como parámetros: (i) el Riesgo del Proceso de Contratación; (ii) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (iii) el análisis del sector económico respectivo; y (iv) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial[2].

La capacidad financiera busca establecer condiciones mínimas en relación con la «salud financiera» de los proponentes, particularmente demostrar su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. En ese sentido, la capacidad financiera que la entidad requiera para un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato. La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medirla, teniendo en cuenta que un oferente está bien organizado cuando es rentable.

La Alcaldía de Montería para el análisis de los indicadores financieros y organizacionales contenidos en el

[2] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – 2023, Código: CCE-EICP-MA-04 Versión: 03 del 29 de Septiembre de 2023.

artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, tomó como base la información el portal del ***Sistema Electrónico de Contratación Pública - (SECOP)*** y ***Registro Único Empresarial y Social - (RUES)***, se tomó una muestra aleatoria del certificado de los indicadores de capacidad financiera y organizacional y de los ***Registro Único de Proponentes – (RUP),*** publicados de las siguientes empresas idóneas del objeto que la entidad pretende adelantar.

En la siguiente tabla, se relacionan los correspondientes indicadores financieros por empresa, calculados por el promedio o media aritmética, mediana, media acotada, y valores mínimos; los cuales se tomaron como base para establecer los indicadores del actual. ***Información referente a corte de 31 de diciembre de 2024.***

Fecha de Información Financiera	NIT	ENTIDAD	LIQUIDEZ (≥)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO % (≤)	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (≥)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) % (≥)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA) % (≥)
31/12/2024	900159579-0	FUNDACION CENTRO PARA EL DESARROLLO HUMANO EDUCATIVO Y PEDAGOGICO	32,38	1,00%	50,13	9,00%	9,00%
31/12/2024	901346666-9	COASH S.A.S	3,96	30,00%	INDETERMINADO	26,00%	18,00%
31/12/2024	901322054-8	CINGPROY GROUP ZOMAC S.A.S	103,69	0,00%	INDETERMINADO	3,00%	3,00%
31/12/2024	900949029-1	HC INCOIN S.A.S	34,9	4,00%	48,45	63,00%	60,00%
31/12/2024	901824150-1	INGEPROAR S.A.S.	68,31	1,00%	487,84	31,00%	31,00%
31/12/2024	901058022	FUNDACION CONSTRUIR FUTURO C&F	44,21	1,00%	991,49	30,00%	28,00%
31/12/2024	900030785	FUNDACION SERVICIO ALIMENTACION Y BIENESTAR SOCIAL	7,6	8,00%	INDETERMINADO	21,00%	19,00%
31/12/2024	900353659	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	4,07	54,00%	0,00	3,00%	1,00%
31/12/2024	900106789	CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA	13,52	20,00%	113,06	14,00%	11,00%
31/12/2024	900964716	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL EMPRENDER	3,89	20,00%	346,43	46,00%	36,00%
31/12/2024	812004678	FUNDACION SALUD MENTAL PARA TODOS	14,29	4,00%	62,27	37,00%	36,00%
31/12/2024	900178668-9	FUNDACION SALUD Y BIENESTAR DE COLOMBIA	5,18	5,00%	26,61	46,00%	44,00%
		MINIMO	**3,89**	**54,00%**	**0,00**	**3,00%**	**1,00%**
		MAXIMO	103,69	0,00%	991,49	63,00%	60,00%
		PROMEDIO	28,00	12,33%	236,25	27,42%	24,67%
		MEDIANA	13,905	4,50%	62,27	28,00%	23,50%
		DESVIACIÓN ESTANDAR	31,26	16,28%	328,05	18,64%	17,76%
		LIM I	-65,78	-37%	-747,90	-29%	-29%
		LIM S	121,78	61,17%	1220,41	83,34%	77,94%
		MEDIA ACOTADA	17,98	7,00%	124,07	26,50%	23,83%
		Q1	4,9025	1,00%	48,45	12,75%	10,50%
		Q3	37,2275	20,00%	346,43	39,25%	36,00%
		RIC	32,33	19,00%	297,98	26,50%	25,50%
		LIM I	-43,59	-27,50%	-398,52	-27,00%	-27,75%
		LIM S	85,72	48,50%	793,40	79,00%	74,25%

Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo el objeto, especialmente el valor de la cuantía del proceso que pretende la Entidad Contratar, el cual debe salvaguardar, ***La Alcaldía de Montería*** considera que los índices financieros y de organización requeridos, son coherentes, consistentes, suficientes y objetivos respecto del objeto de contratación y su determinación se encuentran dentro de los promedios o mínimos establecidos para garantizar la correcta ejecución del objeto del contrato.

En matemáticas y estadística, **la media aritmética**, también llamada promedio o media, de un conjunto finito de números es el valor característico de una serie de datos cuantitativos, objeto de estudio que parte del principio de la esperanza matemática o valor esperado, se obtiene a partir de la suma de todos sus valores dividida entre el número de sumandos. Cuando el conjunto es una muestra aleatoria recibe el nombre de media muestral siendo uno de los principales estadísticos muéstrales.

Dados los n números $\{x_1, x_2, \ldots, x_n\}$, la **media aritmética** se define como:

$$\bar{x} = \frac{1}{n}\sum_{i=1}^{n} x_i = \frac{x_1 + x_2 + \cdots + x_n}{n}$$

La desviación estándar es la medida de dispersión más común, que indica qué tan dispersos están los datos con respecto a la media. ... El símbolo σ (sigma) se utiliza frecuentemente para representar la desviación estándar de una población, mientras que s se utiliza para representar la desviación estándar de una muestra.

La fórmula para la desviación estándar poblacional es:

$$\sigma = \sqrt{\frac{1}{N}\sum_{i=1}^{N}(x_i - \mu)^2}$$

donde N es el tamaño de la población y μ es la media aritmética de la población.

Mediana es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Mínimo El mínimo es el valor de datos más pequeño en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Máximo El máximo es el valor de datos más grande en la muestra. Sirve para identificar un posible valor atípico o un error de entrada de datos. Una de las maneras más sencillas de evaluar la dispersión de los datos consiste en comparar el mínimo y el máximo.

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015, ***La Alcaldía de Montería*** fija los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y Organizacional de los **mínimos** de los datos de las empresas seleccionadas.

Índice De Liquidez. Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, Condición: Sí el índice de liquidez (L) es **Mayor o igual (≥ 3,89)** la propuesta se calificará HABILITADA.

Endeudamiento. Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, El Índice de Endeudamiento deberá ser **menor o igual (≤ 54,00 %)** para que su propuesta sea calificada como HABILITADA.

Razón De Cobertura De Intereses, Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, El resultado deberá **mayor o igual a (≥ 0,00 o indeterminado)** veces para que su propuesta sea calificada como HABILITADO. Para el caso que el indicador "Razón de Cobertura de Intereses", arroje como resultado "indeterminado", será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre que la cuenta "gastos de intereses" sea valor cero (0).

Rentabilidad Sobre Patrimonio. Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, La Rentabilidad sobre el patrimonio expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 3,00%).**

Rentabilidad Sobre Activos. Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, La Rentabilidad sobre activos expresada en porcentaje, deberá ser **mayor o igual (≥ 1,00%).**

Se considera que el oferente cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

ÍNDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
Índice de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o Mayor (≥) 3,89
Índice de endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o Menor (≤) 54,00 %
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o Mayor (≥) 0,00 veces ó indeterminado
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o Mayor (≥) 3,00%
Rentabilidad del activo	Utilidad Operacional / Activo	Igual o Mayor (≥) 1,00 %

Debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y Decreto 1041 de 2022, aquellas personas que partir del 1° de enero de 2024 realicen la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes solo podrán reportar ante las Cámaras de Comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal. Asimismo, es menester

precisar que los proponentes que a la fecha no hayan realizado la respectiva actualización podrán acreditar la capacidad financiera dentro de un Proceso de Contratación con el RUP vigente, teniendo en cuenta que allí también reposa la información correspondiente al último año fiscal.

Criterios Diferenciales

La normativa del sistema de compra pública contempla la posibilidad de que las Entidades Estatales incluyan dentro de los Procesos de Contratación requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres. Los requisitos habilitantes diferenciales deben fijarse respetando las condiciones habilitantes requeridas para el cumplimiento adecuado del contrato, en consideración a las obligaciones y alcance del contrato. Esto garantizando que MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres, se beneficien con el establecimiento de condiciones más exigentes para los proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten las referidas calidades. ***La entidad no otorga criterios diferencias por indicadores financieros y organizacionales de requisitos habilitantes diferenciales en favor de MiPymes al igual que de los emprendimientos y empresas de mujeres.***

Consideraciones para asignación de puntaje para la promoción de la industria nacional.

En la etapa de planeación, se debe identificar el objeto contractual y determinar si el mismo corresponde a un bien y/o servicio, o varios de estos; también identificar los bienes y/o servicios a puntuar en el proceso de contratación; además las condiciones de incorporación de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros; y finalmente la forma en la cual verificarán la nacionalidad de los bienes y/o servicios. Lo anterior, toda vez que una buena identificación del objeto contractual permite una buena definición de los puntajes a incluir para la promoción a la industria nacional.

Para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por ***Bienes Nacionales Relevantes***, el presupuesto está conformado por 100% en servicios de hospedaje; de prestación de servicios de personal y en alimentación.

Dando cumplimiento al Decreto 680 de 2021, Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública, para el objeto en mención teniendo en cuenta la revisión del presupuesto oficial este no se encuentra conformado por **Bienes Nacionales Relevantes** por lo que la Entidad prescinde de otorgar puntaje por este factor y deberá para efectos de la acreditación de los **Servicios Nacionales** otorgarlo por la vinculación de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos; vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano exigido, que nunca será inferior a 40%. Para el cumplimiento del contrato.

Consideraciones en la compra de alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario

Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que demanden de forma directa o a través de interpuesta persona, alimentos para el abastecimiento y para suministro de productos de origen agropecuario, deberán cumplir con las disposiciones que establece la Ley 2046 de 2020, sobre porcentaje mínimo de compra y puntajes adicionales a requerir en este tipo de procesos. Igualmente, según les aplique, deberán establecer lo referente a puntajes adicionales (obligatorios y facultativos), así como requisitos adicionales, que establece el Decreto 248 de 2021 que reglamentó dicha Ley. **No es aplicable para el presente proceso porque el presupuesto se estipula a Monto Agotable y no se puede establecer las cantidades exactas.**

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales y sociales

Las compras públicas sostenibles y socialmente responsables implican un proceso mediante el cual las entidades estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios, al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción del consumo de recursos no renovables, la inclusión y la justicia social. Esto incluye la consideración activa de criterios que promuevan la equidad de género, la inclusión de poblaciones vulnerables, y el fomento de la economía popular y solidaria, asegurando que los beneficios de la contratación pública se distribuyan de manera más equitativa. El presente proyecto en cada una de las acciones desarrolladas en la gestión contractual propende por el respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Minimiza el uso de los recursos naturales, la generación de residuos y la emisión de contaminantes durante el ciclo de vida del bien, obra o servicio, con el objetivo de evitar riesgos para la satisfacción de las

necesidades de las generaciones futuras. Procura la contratación de bienes, obras y servicios que generen el menor impacto ambiental posible a lo largo de todo su ciclo de vida, o que generen un impacto ambiental positivo mediante su proceso de producción.

Para la implementación de un proyecto de asistencia técnica agropecuaria dirigido a pequeños productores, es recomendable incorporar criterios ambientales y sociales en el proceso de contratación o formulación del proyecto, conforme a los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y desarrollo rural. Estos criterios buscan garantizar que la intervención genere impactos positivos en el ambiente, la economía local y el bienestar de las comunidades rurales.

Las **consideraciones para la determinación de criterios ambientales** en la contratación o implementación de un **hogar de paso** (servicio temporal de alojamiento y atención a población vulnerable como niños, adultos mayores, víctimas o personas en situación de calle) deben orientarse a garantizar **sostenibilidad, bienestar de los usuarios y responsabilidad social**, conforme a lineamientos de **compra pública sostenible en Colombia** y principios de protección ambiental.

Consideraciones para la determinación de criterios ambientales

Servicio de Hogar de Paso

1. Criterios Ambientales

1.1 Uso eficiente del agua

El operador del hogar de paso debe implementar medidas para optimizar el consumo de agua en actividades de aseo, preparación de alimentos y lavandería.

Acciones sugeridas

- Instalación de dispositivos ahorradores de agua en duchas y grifería.
- Programas de uso racional del recurso hídrico.
- Mantenimiento periódico de redes hidráulicas para evitar fugas.

1.2 Gestión de residuos sólidos

El servicio debe incorporar prácticas de manejo adecuado de residuos generados durante la operación del hogar.

Medidas recomendadas

- Separación en la fuente (orgánicos, reciclables y ordinarios).
- Convenios con recicladores o gestores autorizados.
- Disposición adecuada de residuos sanitarios o peligrosos.

1.3 Uso eficiente de energía

El operador deberá implementar estrategias que reduzcan el consumo energético del establecimiento.

1.4 Consumo responsable de insumos

Promover el uso de productos que generen menor impacto ambiental.

Aplicación

- Detergentes y productos de limpieza biodegradables.
- Compra responsable de alimentos con empaques reciclables.
- Reducción de plásticos de un solo uso.

La Alcaldía de Montería debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso y que ofrezca el mejor valor por el dinero de la oferta

económica. Teniendo en cuenta lo anterior, se podrán incluir dentro en las especificaciones técnicas exigidas para estos procesos de selección, aspectos ambientales y sociales vinculados al objeto del contrato, garantizando no solo la selección de la oferta económica de menor valor.

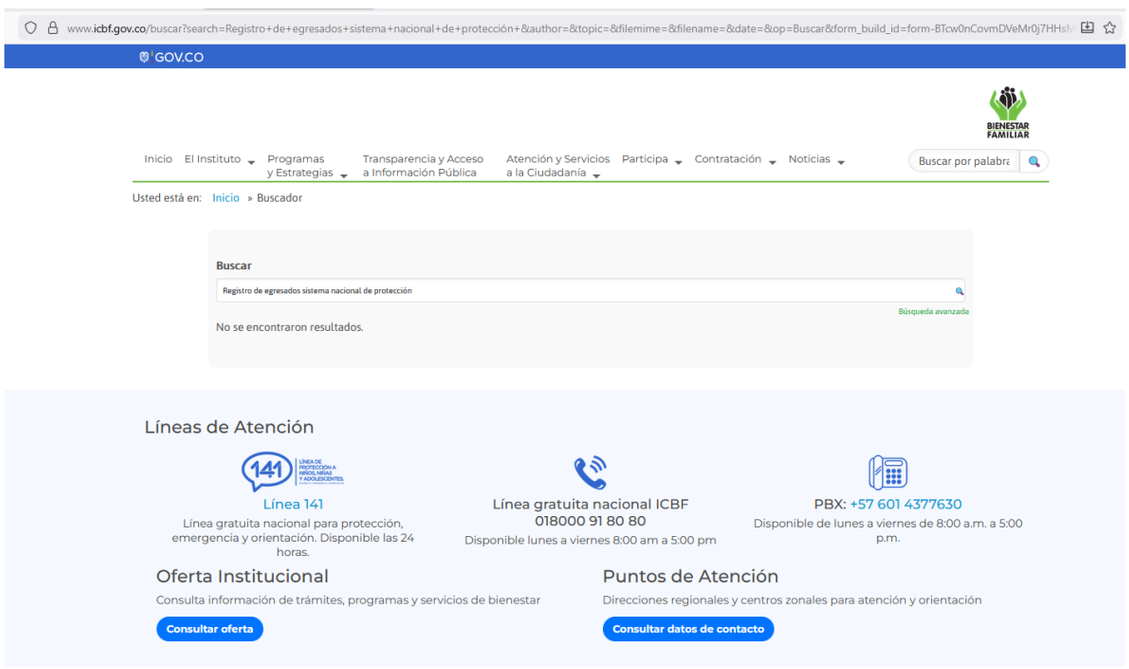
Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Ley 2069 de 2020)

En aplicación al Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, la entidad deberá indicar previo análisis, la participación de los sujetos de especial protección de que habla el artículo antes mencionado, en la ejecución del contrato. En el evento en que se determine que existen personas de especial protección constitucional que suministren estos bienes o servicios, se deberá incluir la obligación a cargo del contratista en los estudios previos y el contrato, y la obligación por parte del supervisor en el contrato.

En cumplimiento de lo anterior, y dada la naturaleza del contrato a suscribir, el cual se enmarca en un contrato de **servicio de hogar de paso para las personas en condición de desplazados y mujeres víctimas de violencia que se encuentran en estado de vulnerabilidad**., este **no requiere** la provisión de un bien o servicio susceptible de ser prestado por una población en particularidad, dado que el presupuesto será utilizado en un porcentaje en la prestación del servicio de personal, debe ser profesionales en áreas de conocimiento específicos y experiencia, razón por la cual, la dependencia estructuradora considera que **no es pertinente ni necesario** la vinculación del 5% de mano de obra tanto calificada como no calificada, por parte de población bien sea de extrema pobreza, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación u otro sujeto de especial protección constitucional tales como: adultos mayores, madres cabeza de hogar, personas en condición de discapacidad, miembros de comunidades indígena o afrocolombiana, entre otros.

Consulta de Registro Nacional de Jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF.

Luego de realizada la consulta se tiene que no se encuentra disponible a la fecha el registro nacional de jóvenes egresados del sistema de protección ICBF, la anterior consulta se realiza de conformidad con los artículos 13 y 32 de la ley 2479 de 2025 por medio de la cual se crea el Programa Nacional de Acompañamiento Integral al Egresado del Sistema de Protección del ICBF, se fortalece la oferta estatal, las redes de apoyo y se orientan acciones en procura de su desarrollo integral - Ley hijos del Estado.



Teniendo en cuenta que el Valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección **no es superior** al umbral establecido de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), es decir:

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: $511.708.497.

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US$125.000 (COP $511.708.497)

UMBRAL DE MIPYMES

Umbral PYMES US$ 125.000
Umbral PYMES en pesos $511.708.497, vigencia año 2026. Valor del presupuesto oficial del proceso: **$350.000.000**

El presente proceso de selección **es susceptible** para ser limitado a **MiPymes** por la cuantía.

CARLOS GARCIA SUAREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Elaboro y proyectó Análisis del sector: Angel David Pérez Barrios – Economista, Esp. Gerencia Financiera. – Contratista SGM